Sociedad: Banco Macro S.A.

Carácter de la Asamblea: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Fecha y Hora: 12.04.2024 – 11,00 en primera convocatoria.

Modalidad: Presencial

Cantidad de Accionistas presentes: 9 (2 por sí y 7 por representación)**.**

Capital presente: 563.847.037

Detalle clase de acciones presentes: 10.897.475 son acciones Clase A con derecho a cinco votos y 552.949.562 acciones Clase B con derecho a un voto, todas son acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1.

Cantidad de votos: 607.436.937.

Quórum: 88,18% del capital social y 88,76% del total de votos.

Representante de la CNV: Marcos Palomba.

Representante de la BCBA: Ariel Schmutz.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron Directores, Síndicos y Contador Dictaminante.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.	Mayoría de votos computables	
2°	Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.	Mayoría de votos computables	
3°	Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora.	Mayoría de votos computables	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
4°	Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 asciende a $ 587.913.904.870 que se proponen destinar: a) $ 117.460.820.732 a Reserva Legal; b) $ 1.737.775.623 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) $ 468.715.308.515 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.	Mayoría de votos computables	
5°	Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de $ 294.130.167.680 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.	Mayoría de votos computables	Se aprobó: (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, la suma de $ 294.130.167.680 (cifra en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023), que expresada en moneda homogénea del 29 de febrero de 2024 asciende a la suma de $ 401.735.819.252 y representa $ 628,2880750164 por acción, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Se hizo saber que de acuerdo a lo establecido por la mencionada Comunicación "A" 7984, el importe de cada una de las cuotas será abonado en moneda homogénea de cada fecha de pago, luego de la correspondiente reexpresión que se realizará utilizando el último índice publicado a la fecha que se resuelva la puesta a disposición de cada una de las cuotas según el cronograma que oportunamente establezca el Directorio; y (ii) la delegación en el

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			Directorio de: (a) la desafectación de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados para aplicarla al pago del dividendo una vez que el organismo mencionado lo autorice; y (b) la determinación de la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
6°	Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.	Mayoría de votos computables	Se fijó en $ 24.546.734.912.
7°	Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.	Mayoría de votos computables	Se fijó en $ 48.081.007.
8°	Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.	Mayoría de votos computables	Se fijó en $ 353.388.900 más IVA.
9°	Designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos.	Mayoría de votos computables	
10°	Designación de un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Guillermo Merediz y de un director suplente por un ejercicio para cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo y completar ambos mandatos.	Mayoría de votos computables	
11º	Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.	Mayoría de votos computables	Se designaron 3 miembros titulares y 3 suplentes.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
12º	Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.	Mayoría de votos computables	Se aprobó designar al Cdor. Leonardo Daniel Troyelli como titular y al Cdor. Ignacio Alberto Pío Hecquet como suplente, socios del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
13°	Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría.	Mayoría de votos computables	Se fijó en $ 24.300.000.
14°	Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.	Mayoría de votos computables	

17.04.2024